



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial de Ordenanza reguladora de las tarifas por prestación patrimonial de carácter público no tributario aplicable al servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de Olías del Rey.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Olías del Rey, 14 de julio de 2025.-La Alcaldesa, María Del Rosario Navas Cabe.

N.º I.-3619